

REF.: AUTORIZA PROCEDIMIENTO DE TRATO DIRECTO BAJO LA MODALIDAD DE PROVEEDOR UNICO Y CONTRATA A AEROVÍAS DAP S.A. POR LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS REGIONALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N°015/0098

PUNTA ARENAS, 08 de Abril de 2014.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N° 20.713, de 2013, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; Resolución No. 015/4199 del 30/12/13 que Asigna función Directiva a Personal de las Direcciones Regionales; Resolución No. 4235 del 31/12/13 que Establece orden de subrogancia de las Direcciones Regionales; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; Minuta N° 04 de fecha 04/04/2014 de Abogado Unidad Jurídica; Memorándum No.015/34 de fecha 08/04/14 de la Subdirección de Recursos Financieros y demás antecedentes tenidos a la vista para la Resolución.

CONSIDERANDO:

1.- Que a través de solicitud de compras y contrataciones Abaco N°1285 y Minuta No 04 ambas de fecha 04/04/14 Unidad Jurídica Xlla.; Solicitud de compra y contrataciones Abaco No. 1321 y No. 1322 y Memorándum No. 34 todos de fecha 08/04/14 de Subdirección de Recursos Financieros que solicita gestionar la compra de un pasajes aéreo tramos P. arenas – Porvenir- P. arenas y P. arenas-Pto. Williams - P. arenas para traslado de funcionarias Junji, programa 01 y programa 02.

2.- Que, consultado el catálogo electrónico en el portal www.mercadopublico.cl, el servicio solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

3.- Que existe un proveedor único en el servicio de traslado aéreo de pasajeros desde y hacia las localidades mencionadas.

4.- Que, el Art. 8, letra d) de la Ley N° 19.886, señala que procederá la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa en casos excepcionales como es el caso de la existencia de un solo proveedor o bien del servicio.

5.- Que el sistema Chilecompra exige que cuando se trata de la contratación de un bien o un servicio cuyo procedimiento haya sido de excepción, como es el caso de la contratación de proveedores únicos, se debe fundar la contratación con una Resolución exenta de la autoridad competente.

6.- Que, existe disponibilidad presupuestaria conforme a compromisos SIGFE, códigos No. 001892 programa 01 y N°002085 programa 02 de 2014, realizado por la Sección de Planificación Presupuestaria en la Solicitud de Compras y Contrataciones N°1285, No. 1321, No. 1322 para el año presupuestario en curso.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el procedimiento de trato directo bajo la modalidad de proveedor único, utilizado en esta contratación.

2.- Contrátese al proveedor AEROVIAS DAP S.A., Rut N° 89.428.000-K, representado legalmente por Don Alex Pivcevic, ambos domiciliados en O'Higgins N° 891, ciudad y comuna de Punta Arenas, por la siguiente adquisición:

PROGRAMA 01

02	Unid.	Pasajes aéreos tramos Punta Arenas – Pto. Williams - Pta.arenas funcionarios - Rodrigo Sepúlveda González Rut No. 15.133.819-4 salida 22/04/14 regreso 24/04/14; Francisco Coro Obilinovic Rut No. 10.105.958-8 salida 22/04/14 regreso 24/04/14	\$ 143.000.-	\$286.000.-
06	Unid.	Pasajes aéreos tramos Punta Arenas – Pto. Williams -Pta. arenas a Nombre Junji y fechas abiertas.	\$143.000.-	\$858.000.-
08	Unid.	Pasajes aéreos tramos Punta Arenas – Porvenir – Punta Arenas. A nombre de Junji y fechas abiertas.	\$55.000.-	\$440.000.-
			Total	\$1.584.000.-

PROGRAMA 02

01	Unid.	Pasajes aéreos tramos Punta Arenas – Pto. Williams -Pta. arenas a Nombre Junji y fechas abiertas.	\$143.000.-	\$143.000.-
02	Unid.	Pasajes aéreos tramos Punta Arenas – Porvenir – Punta Arenas. A nombre de Junji y fechas abiertas.	\$55.000.-	\$110.000.-
			Total	\$253.000.-

3.- Páguese a AEROVIAS DAP S.A., la suma de \$1.584.000.- (Un millón quinientos ochenta y cuatro mil pesos) IVA incluido programa 01, y la suma de \$253.000.- (Doscientos cincuenta y tres mil pesos) IVA incluido programa 02 por el servicio señalado en el punto anterior, dentro de los 30 días siguientes de la recepción conforme del servicio y entrega de la factura correspondiente.

4.- La Subdirección de Recursos Financieros emitirá la orden de compra correspondiente, a través del sitio www.mercadopublico.cl, siendo el plazo de entrega para el proveedor el itinerario solicitado.

5.- La Unidad Supervisora de esta contratación será la unidad Jurídica y la subdirección de Recursos Financieros.

6.- Impútese la suma de \$1.584.000.- (Un millón quinientos ochenta y cuatro mil pesos), IVA incluido programa 01 y \$253.000.- (Doscientos cincuenta y tres mil pesos) IVA incluido programa 02, al Subtitulo 22, Ítem 08, Asignación 007 Subasignación 003, Rubro 0 del presupuesto vigente para la región.

7.- Publíquese en el sitio www.mecadopublico.cl como excepción proveedor único.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



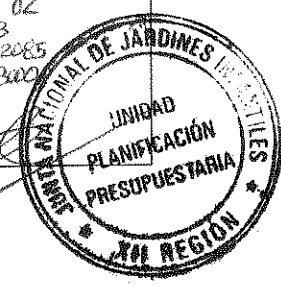
SILVIA TOLEDO DIAZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

STD/RSG/ATA/vata

Distribución:

- Partes Regional
- Subdirección Rec. Financieros y Físicos
- Adquisiciones (2)

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCION REGIONAL MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA Punta Arenas	
Fecha	: 10.04.2014
Programa	: 01
Ítem	: 22.08.007.003
Código Sigfe	: 001892 / 062085
Monto	: \$1584000 + 253000
Firma	:



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile
Fono: (061)2748200
www.junji.cl

Marcelo Guerrero Díaz